

Expte Referencia 0059220/2014

VISTO:

- Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Concepciones Filosóficas** del Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura Concepciones Filosóficas, a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16, o hasta la provisión del cargo por concurso, de Luis Ignacio García García (39352).

ARTÍCULO 2: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura Concepciones Filosóficas, a partir del 01/04/15 y hasta el 14/12/16, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Luis Ignacio García García (39352).

ARTÍCULO 3: Solicitar la designación interina en reemplazo de Luis Ignacio García García, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Concepciones Filosóficas (dictado cuatrimestral), a partir del 01/04/15 y hasta el 14/12/16 o antes si García García se reintegrase a sus funciones, de María Andrea Torrano (48709).

ARTÍCULO 4: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION:

/M.S.

ALEJANDRO EUGENIO
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

178



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA